



Autoridad de Desperdicios Sólidos

Dr. Javier Quintana Méndez
Director Ejecutivo

APARTADO 40285,
SAN JUAN,
PUERTO RICO 00940
Tel. (787) 765-7575
Ext. 4611, 4612
Fax: (787) 753-2220

ORDEN ADMINISTRATIVA 2008-03

PARA AUTORIZAR AUMENTO EN SUELDO DE CIEN DOLARES AL PERSONAL INCLUIDO EN LA UNIDAD APROPIADA

- POR CUANTO:** La Resolución de la Cámara de Representantes Número 2444, según fuera aprobada por ambos cuerpos legislativos y firmada por el Honorable Gobernador Aníbal Acevedo Vilá, autoriza un aumento en el Presupuesto General de la Autoridad de setenta y tres mil dólares (\$73,000.00).
- POR CUANTO:** Luego de realizar una reorganización y redistribución de fondos internos de la Autoridad, se logró identificar la cantidad de veintisiete mil dólares (\$27,000.00) de diferentes partidas.
- POR CUANTO:** En el mejor interés de esta Administración y en clara demostración de buena fe, se consideró la oportunidad de otorgar un aumento en sueldo a los empleados miembros de la unidad apropiada.
- POR CUANTO:** El Plan de Reorganización Núm. 1 de 1993 renombró al Departamento de Recursos Naturales como Departamento de Recursos Naturales y Ambientales ("Departamento") adscribiendo a la Autoridad de Desperdicios Sólidos ("Autoridad") como uno de sus entes operacionales.
- POR CUANTO:** El Plan Núm. 1 *supra*, suprimió la Junta de Gobierno de la Autoridad, transfiriendo sus facultades al Secretario de Recursos Naturales y Ambientales, quien de conformidad con este estatuto, ejercerá las mismas, en virtud de la Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, y los estatutos de la Autoridad.

POR CUANTO: Los Estatutos de la Autoridad de Desperdicios Sólidos de 12 de mayo de 1994, establecen las normas generales para regir las actividades de esta corporación pública. De conformidad con el estatuto VI, inciso B(4), el Director Ejecutivo de la Autoridad tiene la facultad de determinar la compensación que se le pagará a los empleados y funcionarios de la Autoridad.

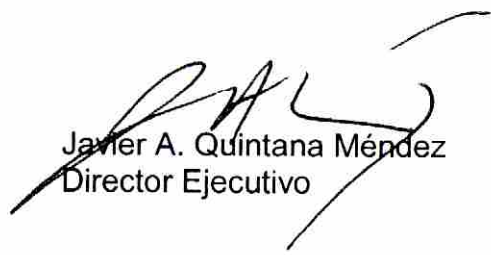
POR TANTO: Yo Javier A. Quintana Méndez, Director Ejecutivo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, en virtud de las facultades delegadas por la Ley Núm. 70 *supra*, y los Estatutos, y con el fin de incentivar y promover el mejor desempeño de las funciones del personal de la Autoridad, dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Se aprueba un aumento de cien dólares (\$100.00) en sueldo a los empleados incluidos dentro de la unidad apropiada.

SEGUNDO: El mencionado aumento entrará en vigor para la primera quincena de agosto.

TERCERO: El aumento será retroactivo al 16 de julio de 2008.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar el sello corporativo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos en San Juan, Puerto Rico a 4 de agosto de 2008.


Javier A. Quintana Méndez
Director Ejecutivo